

ACUERDO N° 76-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de Agosto de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia **OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-**

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a FERIA Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **MARTA ROSA ABDON**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CATORCE (14) días, a partir del 21-10-13.-

II) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a FERIA Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **MARIA CRISTINA AGUILERA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, a partir del 16-10-13.-

III) CONCEDER licencia por maternidad - Segundo Periodo (Art. 16 inc. a) Reg. de Lic.), a la Sra. **LAURA ANDREA CROTTO DOMINGUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días a partir del 06-08-13; y Beneficio del Binomio Madre e Hijo (Art. 18 del Reg. de Lic.) hasta el 21-12-13.-

IV) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a FERIA Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, a partir del 02-09-13.-

V) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a FERIA Judicial del mes de Enero de 2013, al Sr. **JOSE ANIBAL DURAN**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIECISEIS (16) días, a partir del 02-09-13.-

VI) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a FERIA Judicial del mes de Enero de 2013, al Sr. **RUBEN GENERO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, a partir del 02-09-13.-

VII) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Julio de 2013, al Sr. **DIEGO SEBASTIAN MAYOR**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, a partir del 09-09-13.-

VIII) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **BEATRIZ GRACIELA RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRECE (13) días, a partir del 30-09-13.-

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, la licencia concedida a la Sra. **GRACIELA OJEDA**, los días 14, 15 y 16-08-13.-

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **MERCEDES ULLOA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días, a partir del 08-08-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-